**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER, POR LA QUE SE NOMBRA A LAS PERSONAS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y ESPECIALMENTE VULNERABLES ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

En relación con la Resolución de 26 de abril de 2022, (BOJA N.º87 de 10 de mayo de 2022) por la que se convocan para el ejercicio 2022 las ayudas previstas en la Orden de 24 de septiembre de 2020 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género, por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia competitiva, BOJA N.º 190, de 30 de septiembre de 2020 (Modificadas por la Orden de 2 de febrero de 2022, BOJA N.º 26, de 8 de febrero de 2022), de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del cuadro resumen de la citada Orden de 24 de septiembre de 2020, y de conformidad con el artículo 15 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA n.º 249, de 30 de diciembre de 2019), la dirección del Instituto Andaluz de la Mujer determinará las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.

A la Comisión de Evaluación le corresponde, además de la evaluación de las solicitudes, las funciones de realizar la Propuesta provisional de resolución, análisis de las alegaciones y documentación presentada y la valoración de los proyectos presentados tras el análisis de las alegaciones y documentación aportada junto con el Anexo II.

La presidencia de dicha Comisión de Evaluación corresponde a Santiago Hoya Coto, titular de la Jefatura del Servicio de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, como titular del servicio competente en materia de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del cuadro resumen de la referida Orden de 24 de septiembre de 2020.

Las Vocalías de la Comisión de Evaluación están integradas por personal funcionario, interino o laboral que presta sus servicios en el Instituto Andaluz de la Mujer, y han sido determinadas por la Dirección del mismo, respetando la composición equilibrada de hombres y mujeres.

La Secretaría corresponde a personal funcionario, interino o laboral que presta sus servicios en el Instituto Andaluz de la Mujer, determinado por la Dirección del mismo.

Expuesto lo anterior, y en el ejercicio de las funciones competentes que tengo conferidas

Es copia auténtica de documento electrónico

**RESUELVO**

1.Nombrar a Dña. Mercedes María Giménez Soler, Jefa del Servicio de Coordinación del Centro Provincial de Almería, como vocal de la Comisión de Evaluación.

2. Nombrar a D. Adan Rodriguez Torregrosa, Jefe del Servicio de Coordinación del Centro Provincial de Cádiz, como vocal de la Comisión de Evaluación.

3. Nombrar a Dña. María Teresa Reyes Segador, Jefa del Servicio de Coordinación del Centro Provincial de Córdoba, como vocal de la Comisión de Evaluación.

4. Nombrar a Dña. Carmen Muros Muros, Jefa del Servicio de Coordinación del Centro Provincial de Granada, como vocal de la Comisión de Evaluación.

5. Nombrar a Dña. Almudena Barrera Núñez de Arenas, Jefa del Servicio de Coordinación del Centro Provincial de Huelva, como vocal de la Comisión de Evaluación.

6. Nombrar a D. Enrique Cabecerans Cabecerans, Jefe del Servicio de Coordinación del Centro Provincial de Jaén, como vocal de la Comisión de Evaluación.

7. Nombrar a D. José Salguero Recio, Jefe del Servicio de Coordinación del Centro Provincial de Málaga, como vocal de la Comisión de Evaluación.

8. Nombrar a Dña. Concepción Begines Amuedo, Jefa del Servicio de Coordinación del Centro Provincial de Sevilla, como vocal de la Comisión de Evaluación.

9. Nombrar a Antonio Durán Ríos, personal adscrito al órgano instructor, como Secretario de la Comisión de Evaluación.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO
ANDALUZ DE LA MUJER

Laura Fernández Rubio

Es copia auténtica de documento electrónico